

379

CIRCULAR IF/Nº

SANTIAGO, 26 FEB 2021

**IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE EL FORMATO DE LA CARTA DE ADECUACIÓN DE  
LOS CONTRATOS DE SALUD PREVISIONAL**

Esta Intendencia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, en especial, lo dispuesto en los artículos 110 N°2, 114, 197 y 198, todos del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones.

**I.- OBJETIVO**

Fijar el formato de la carta de adecuación de los contratos de salud para efectos de fiscalización.

**II.- SE MODIFICA LA CIRCULAR IF/Nº 131, DEL 30 DE JULIO DE 2010, QUE  
CONTIENE EL COMPENDIO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE  
PROCEDIMIENTOS**

Se modifica el Capítulo I "Procedimientos Relativos al Contrato de Salud", Título III "Instrucciones sobre procedimientos de adecuación de contratos de salud", de la siguiente forma:

1.- En el punto 1. "Remisión de la carta de adecuación", se agrega la siguiente frase al final del primer párrafo:

"Las isapres deben ajustar el formato de la carta a las especificaciones técnicas que se describen en el Anexo N°3 de este Título."

2.- Se incorpora un nuevo Anexo al referido Título, de acuerdo con lo siguiente:

**"ANEXO N° 3  
Especificaciones técnicas de la carta de adecuación**

El formato de la carta de adecuación se aplicará tanto a la carta que se remita para comunicar el proceso de adecuación general, como para la que se envíe para informar acerca de las situaciones especiales de adecuación (por ajuste de excedentes y por modificación o término del convenio con prestador cerrado o preferente), según corresponda. La carta deberá señalar en el título el proceso a que se refiere y, además, deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

1. La fuente del texto del título de la carta de adecuación será Arial y su tamaño mínimo deberá ser de 10 puntos. El título deberá mantener al menos un punto de diferencia respecto

del resto del contenido independiente del tamaño de la fuente (siempre superior a lo señalado).

La fuente del resto de la carta también será Arial y su tamaño mínimo deberá ser de 9 puntos.

2. El lugar y fecha deberá disponerse en la esquina superior izquierda de la página, siempre por debajo de la línea o renglón del título. Tanto el día como el año deberán expresarse en números. En la frase, se colocará en primer lugar la ciudad y luego de una coma, la fecha, debiendo existir sólo un espacio entre cada palabra y/o guarismo.

3. En caso de que la isapre agregue un código de barras a la carta de adecuación, éste deberá fijarse por debajo de la fecha.

4. El nombre completo de la persona afiliada deberá colocarse bajo la fecha y el código, de incluirse este último. Su domicilio se ubicará debajo del nombre. Ambos datos deberán registrarse con letras mayúsculas.

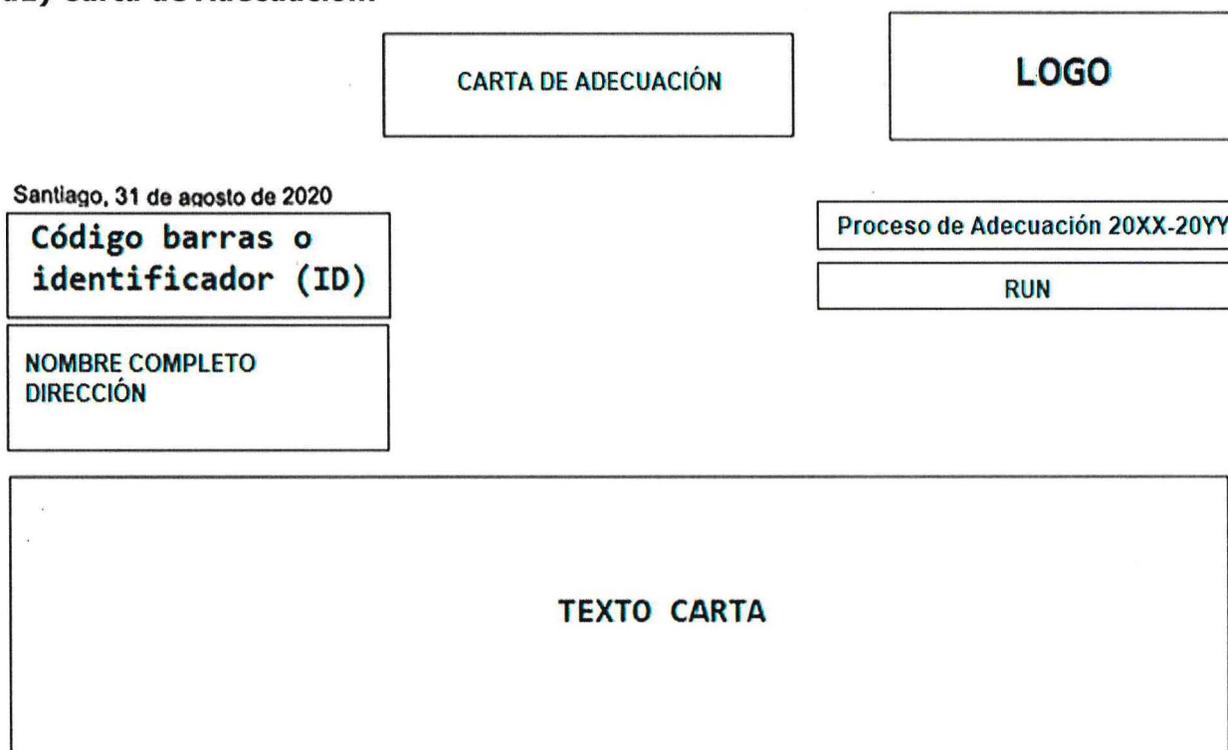
5. En la esquina superior derecha de la página, deberá fijarse el logotipo de la isapre.

6. Bajo el logotipo de la isapre se registrará la fecha del proceso de adecuación correspondiente. El formato deberá incluir la frase "Proceso de Adecuación", seguida de un espacio, y el período correspondiente, el cuál deberá individualizarse con el año de inicio y término, de acuerdo con el siguiente esquema: "Proceso de Adecuación" + un espacio + año de inicio de la anualidad + un guión + año de termino de la anualidad.

7. Debajo de la frase "Proceso de Adecuación" se registrará el RUN de la persona afiliada con puntos, guión y dígito verificador.

#### **a) Descripción gráfica del formato de las cartas de adecuación:**

##### **a1) Carta de Adecuación:**



##### **a2) Carta de Adecuación por Ajuste de Excedentes:**

CARTA DE ADECUACIÓN POR AJUSTE DE EXCEDENTES

LOGO

Santiago, 31 de agosto de 2020

Código barras o  
identificador (ID)

Proceso de Adecuación 20XX-20YY

RUN

NOMBRE COMPLETO  
DIRECCIÓN

TEXTO CARTA

**a3) Carta de Adecuación de Beneficios del Plan de Salud (Adecuación por término del convenio con prestador cerrado o preferente):**

CARTA DE ADECUACIÓN DE BENEFICIOS DEL PLAN DE SALUD

LOGO

Santiago, 31 de agosto de 2020

Código barras o  
identificador (ID)

Proceso de Adecuación 20XX-20YY

RUN

NOMBRE COMPLETO  
DIRECCIÓN

TEXTO CARTA

**b) Ejemplo del formato de carta de adecuación:**

Mayúsculas

isapre

CARTA DE ADECUACIÓN

Arial 9

Arial 10

Proceso de Adecuación 2020-2021

Santiago, 28 de Febrero de 2021

CARTA CERTIFICADA



Arial 9

18.702.526-1

Mayúsculas

ANDREA SOLEDAD GOMEZ SOTO  
SAN VICENTE DE PAUL 4901, DPTO 60  
MACUL, SANTIAGO

Estimada Señora ANDREA

Arial 9

Nos dirigimos a usted para informarle sobre el proceso de adecuación de su contrato de salud, el cual realizamos cada año al cumplirse la anualidad respectiva.

### III.- VIGENCIA DE LA CIRCULAR

Las disposiciones de la presente circular entrarán en vigencia el 1 de marzo de 2021.

### IV.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Conforme a lo dispuesto en la presente Circular y en el Oficio Circular IF/Nº72, de 14 de septiembre de 2020, las isapres que hubiesen decidido postergar las alzas de precios del proceso de adecuación 2020-2021, deberán ajustar sus cartas al formato indicado anteriormente.



**LISETTE LASTRA BALCAZAR**  
**INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS**  
**PREVISIONALES DE SALUD (S)**



AMAW/KB/FAHM/MGH

#### DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Superintendente de Salud
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Subdepartamento Resolución de Conflictos
- Subdepartamento de Tecnologías de la información
- Subdepartamento de Regulación
- Oficina de Partes